

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

37098 TELDE

Juzgado de 1.ª Instancia n.º 2 de Telde

Procedimiento: Jurisdicción voluntaria. N.º procedimiento 0000398/2014

Edicto

Cédula de Notificación

En el procedimiento de referencia se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

Providencia del/la Magistrado-Juez. D./Doña Sonia Gozávez Castillo.

En Telde, a 4 de julio de 2014. Dada Cuenta;

Se tiene al Procurador D./Dña. María de los Dolores Betancor Quintana, por personado y parte en nombre y representación de D./Dña. Herminia Moreno González, en virtud apoderamiento apud acta.

Fórmense autos de Jurisdicción Voluntaria sobre declaración de fallecimiento de D./Dña. JUAN MORENO GALINDO, que se tramitarán con intervención del Ministerio Fiscal a instancia de la promotora doña Herminia Moreno González representada por la procuradora de los tribunales María de los Dolores Betancor Quintana en virtud de apoderamiento apud acta.

Requírase a la parte promotora para que en diez audiencias indique nombre de los testigos que propone para testifical y si comparecerán voluntariamente a su instancia. Con su resultado se señalará día y hora para recibir información testifical.

Publíquense edictos anunciando la incoación del expediente en el Boletín Oficial del Estado, y requírase a la actora a fin de que en el término de tres días manifieste en que diario de Madrid y de Las Palmas desea la publicación, verificado se acordará lo procedente. Asimismo, se requiere a la actora para que indique la fecha a partir de la cual entiende producido el fallecimiento.

Lo acuerda y firma S.S.ª Doy fe.

EL/la Magistrado-Juez. El/la Secretario Judicial.

Y como consecuencia del ignorado paradero de D./Dña. JUAN MORENO GALINDO, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

Telde, 15 de septiembre de 2014.- El/la Secretario judicial.

ID: A140052466-1